RV: Respuesta a solicitud de información. RE-2024-21-000025416

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 19/04/2024 10:21
Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (14 KB)
RE-2024-21-000025416_CC_78645422.pdf;

Memorial 2024-00082

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>
Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 17:08
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta a solicitud de información. RE-2024-21-000025416

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Reciba un cordial saludo.
Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46

Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

EPS

Medellín, 18 de abril de 2024

Señor (a) 05001 31 10 002 2024-00082

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA Oficio 502

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Carrera 52 42 - 73 of 302

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 16/04/2024 y recibido en nuestras oficinas el 18/04/2024 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	**Nombres**	**Dirección**
CC 78645422	CARLOS ALBERTO DE LA VEGA ANAYA	CL 58 # 92 A 101 INTE 361 MEDELLIN

Teléfono	**Tipo Afiliado**	**Tipo Trabajador**
5057550	TITULAR	Dependiente

Celular	**Correo electrónico**	
3002093439	CARLOSDELAVEGA2000@GMAIL.COM	carlosdelavega2000@gmail.com

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	**Razón social**	**Dirección**	**Teléfono**	**Salario**
900920454	C Y C OBRAS CIVILES S.A.S	CR 43 31-182 OF 203	3126293568	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM SC: RE-2024-21-000025416